AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **Principio de Procedencia: 3612**	**ACTA PARCIAL N° 2**

NÚMERO DE CONTRATO	22001020 H4 DE 2022
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ICONS – INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S
OBJETO	MANTENER LAS EDIFICACIONES DE ARCHIVO, CASA FISCAL, CENTRO DE CONTROL Y AREAS ADTIVAS DE LA REGIONAL META Y DEL AEROPUERTO DE VILLAVCENCIO.
VALOR	$372.110.089,72
PLAZO	TRES (3) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
CDP SIIF	12122 DEL 28/03/2022
RP SIIF	26222 DE 08/06/2022
FECHA LEGALIZACION	09 de JUNIO 2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	LUZ MYRIAM SANTIAGO

En la ciudad de Villavicencio, a los DOS (02) días del mes de SEPTIEMBRE de 2022, se reunieron en las instalaciones de la Administración del Aeropuerto Vanguardia JORGE LUIS GONZALEZ REYES , actuando como Representante Legal de la empresa ICONS – INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S, identificada con Numero de Nit 901389503-1, obrando en calidad de contratista; y la doctora LUZ MYRIAM SANTIAGO RODRIGUEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 40.393.810 de Villavicencio, supervisor del contrato para recibir parcialmente las obras de ejecución el presente contrato, correspondiente a la segunda acta parcial.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **Principio de Procedencia: 3612**	**ACTA PARCIAL N° 2**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

INICIACION CONTRACTUAL	14 DE JUNIO DE 2022
TERMINACION CONTRACTUAL	TRES (3) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
PAGO PARCIAL DE LA FACTURA	Doscientos cuatro millones ochocientos un mil ochocientos trece pesos y quince centavos ($ 204.801.813,15)

EJECUCIÓN TOTAL

No.	FACTURA	VALOR
1	ICS-4	$105.867.515.33
2	ICS-5	$204.801.813,15

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INCIAL	$372.110.089,72
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1	$105.867.515,33
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 2	$ 204.801.813,15
VALOR SALDO	$61.440.750,24

Adicionalmente el supervisor verifico que el contratista se encuentre a paz y salvo con sus obligaciones con los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, esta se da por terminada y en constancia firma quienes en la misma intervinieron.

JORGE LUIS GONZALES REYES

LUZ MYRIAM SANTIAGO RODRIGUEZ